



PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

ADMINISTRACION: Convento, 2.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

REDACCION: Plaza Constitucional, 1.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 250. Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados de 10 céntimos á 25 pesetas linea. Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correo.

La correspondencia al Administrador. Son colaboradores todos los que figuren como suscritores. Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

ADVERTENCIA.

AYUNTAMIENTO.

SESION ORDINARIA DEL 18.

Presidió D. Salvador Perez de los Cobos y asistieron los Sres. Garcia, Guardiola Fernandez (D. P.) Castellanos, Guardiola Rada, Moreno, Fernandez, Perez de los Cobos, (D. J.) Molina, Guardiola Fernandez (D. J.) Martinez Tomás, Sanchez, Martinez Molina, Peris, Martinez Garcia, Jimenez, Palencia y Bañon.

Leida el acta de la anterior y la de la sesion extraordinaria, ambas fueron aprobadas, rectificándose en la primera el hecho de que el Sr. Alvarez Castellanos habia ingresado, pero que no estaban legalizadas, las cantidades correspondientes á los espartos que el ayuntamiento le habia vendido de los sobrantes del que se repartió al pueblo en el año económico anterior.

Se presentó una proposicion, y por tratarse en ella de asuntos referentes á un concejal, el presidente, vista la opinion de la mayoría, declaró secreta la sesion.

Abierta de nuevo al público, el Sr. Alcalde propuso, y fué aceptado, para interventor de los fondos municipales al concejal Sr. Molina Abellan.

La comision de hacienda presentó resuelto y fué aprobado, el dictamen sobre las cuentas últimamente presentadas por el Notario D. Manuel Redondo Reinoso.

El Alcalde dió cuenta de haber nombrado escribientes temporeros á Juan Carrillo Fernandez, Salvador Bernabeu Guardiola y Pedro Perez Garcia; el secretario dijo que se necesitaba alguno más, y el ayuntamiento aprobó los nombramientos, autorizando el del otro para en caso necesario.

Se leyó una solicitud, suscrita por Rómulo Rico y Estevan Perez, pidiendo se les autorizase para variar el curso de una de las vertientes del castillo que atraviesa por sus respectivas casas; pasó á la comision.

Aproximándose la feria, el presidente encareció la necesidad de pensar en lo que el ayuntamiento podía y debia hacer para estos dias; discutido ampliamente el asunto se autorizó á dicho Sr. para que se entendiese con el predicador y el pirotécnico, nombrando una comision de jóvenes de la localidad, compuesta de los Sres. D. Roque Martinez Perez, D. Enrique Jimenez Trigueros, D. Francisco Navarro, D. Eugenio Espinosa, D. Juan Tarraga y D. Miguel Jimenez Otañez para la organizacion de los demás festejos.

Quedaron sobre la mesa, para que las examinasen los Sres. concejales, las listas de las siete secciones en que se han dividido los contribuyentes de la poblacion para el nombramiento de la Junta municipal.

Se dió lectura á una comunicacion del Gobierno civil de la provincia, transcribiendo una R. O. del Ministerio de la Gobernacion, en la que se notifica á este ayuntamiento haber desestimado, aquel centro, el recurso de alzada entablado por el Sr. Baron del Solar contra el justiprecio de una parcela de su propiedad comprendida en el plano de espropiacion del sitio para ferias y paseo á S. Agustin.

Otra de la junta de Instruccion primaria provincial, nombrando á los profesores D. Miguel Martinez Porras y D. Juan José Morenete Lopez, para que examinen ó informen sobre la aptitud de Diego Guardiola Lencina para dedicarse á la ensenanza; se acuerda que el examen se verifique con esta misma fecha y conformarse con el dictamen de los examinadores.

La comision nombrada por el ayuntamiento para acompañar al ingeniero en los trabajos de rectificacion del Catálogo en los montes de la sierra de la Pila, manifestó deseos de que se le aclarasen los conceptos para poder obrar con rectitud al cumplir su cometido.

El Sr. Jimenez hizo presente que por su parte estaba dispuesto á cumplir con lo que se le habia confiado, pero que no á introducirse, sin previa autorizacion, en terrenos que sus dueños venian poseyendo, y terminó opinando que la cuestion era mas bien de la competencia de los tribunales ordinarios.

Se leyó la certificacion del distrito forestal y se discutió ampliamente el asunto tomando participacion la mayoría de los concejales, acordando en definitiva que en esta misma semana, se practique la operacion y que la comision vaya al sitio provista de todos cuantos antecedentes obren en secretaria.

Se dió lectura á una esposicion suscrita por Antonio Bañon Lentisco solicitando el abastecimiento del alumbrado público por la cantidad de 1,750 pts. en un semestre.

El Sr. Martinez Tomás pidió que se leyese el acuerdo que sobre el particular se tomó en la sesion anterior que á la letra dice: que en vista de haber solicitado el Bañon este servicio á la verbal, lo hiciera en la inmediata sesion por escrito.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la corporacion que habia otra solicitud ofreciendo hacer el abastecimiento por 125 pesetas menos del tipo, pero que atendiendo á los compromisos contraidos con el primer solicitante, crea un deber respetar estos compromisos desestimando la pretension del segundo y para ello estaba dispuesto á abonar de su cuenta las 125 pesetas que habia de diferencia entre uno y otro de los aspirantes.

El Sr. Bañon dijo que supuesto que eran ya dos las solicitudes, no cabia más procedimiento que sacar nuevamente á subasta pública el abastecimiento del alumbrado, y que sin perjuicio de que el

ayuntamiento acordase lo que tubiera por conveniente, deseaba se hiciese constar en el acta su particular en este sentido.

Al ayuntamiento en vista de no aparecerse el efecto el acuerdo por que debia entenderse que adjudicacion estaba hecha desde el momento que se acordó que el solicitante á la verbal tocase por escrito, acuerda conceder la subasta Bañon por seis meses en 1,750 pesetas.

El presidente espuso el resultado casi negativo de las subastas de los solares sobrantes del para ferias; espuso las causas que á su juicio las que habian hecho retraerse á los postores siendo estas la limitacion del tiempo para la construccion de los edificios, relativamente corto, sugestion á un plan de las fachadas de los que dieran frente al jardin, se acuerda que el plan de condiciones pasará á examen de la comision obras y que esta informe las reformas que deban introducirse.

El Alcalde manifestó que con arreglo al presupuesto habia que nombrar el personal de oficinas de secretaria proponiendo para secretario á D. Dionisio Abellan, para primer oficial á D. Ricardo Morcillo, para oficial de estadística á D.odoro Garcia Quilez, segundos oficiales D. D. Palencia Muñoz y D. José M. Melgares Caerol y como escribientes á D. Angel Manchón y D. Juan Perez.

Preguntado á la corporacion por su conformidad contestó el Sr. Bañon que mientras en la poblacion hubiese personas aptas para el desempeño de esos cargos no daria su conformidad á los que no fuesen de este pueblo, y concluyó por escitar el celo del secretario para hacer cumplir á sus dependientes con los cargos que se le confiaban; á esta manifestacion se adherieron solo los Sres. Guardiola Fernandez (D. J.) Jimenez Palencia.

Vista la deficiencia del Reglamento de Guardería rural, se aprueban cuatro articulos adicionales.

El Alcalde hizo pública la satisfaccion con que ha visto en los exámenes de niños el buen estado que se encuentran las escuelas de la poblacion propone el aumento de premios para estimular la aplicacion de los niños; fué aprobada la proposicion.

Se leyó una proposicion suscrita por los Sres. Jimenez Palencia y Bañon en la que se solicitaba la legalizacion del cargo de cajero y la resolucion de las contradicciones existentes entre el reglamento de la Brigada de Bomberos y el actual repartido consumos.

Se tomó en consideracion y quedó para la próxima dia de la sesion inmediata.

Se levantó la sesion.